EDICTO

Nº Edicto: 16671

Carátula: NUÑEZ EUGENIA Y/O NUÑEZ EUSEBIA CLEMENTINA Y/O NUÑE UJENIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:VI-01179-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/09/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/09/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6321

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Eugenia Nuñez y/o Eusebia Clementina Nuñez y/o Ujenia Nuñe, LC Nº 9.964.838, para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "NUÑEZ EUGENIA Y/O NUÑEZ EUSEBIA CLEMENTINA Y/O NUÑE UJENIA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - EXPTE. N°: VI-01179-C-2024. Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 12 de septiembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001934